



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "MBI
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 30 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 075

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**".

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 5 de marzo de 2015, reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 5 de marzo de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurruga Laso, domiciliado en calle Mac Iver N° 225, oficina 302, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 5 de marzo de 2015, ante el mismo Notario ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **075** de fecha **30 MAR 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar su objeto social.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

OBJETO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

SANTIAGO, 30 MAR 2015

Carmen Undurruga
CARMEN UNDURRAGA MARIN
SECRETARÍA GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl